



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral, dieciocho de febrero de dos mil veintidós.

RAD. 731684003001-2021-00260-00
PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: LUZ DARY PARRA GONZALEZ CC 28.682.914 mendez.judicial@gmail.com
Demandados: OVER PRIETO ALZATE CC 14.012.823 NOHORA ORTIZ PEREZ CC 65.831.706. Sin correo electrónico.

Visto el anterior memorial, se reconoce personería a la abogada VALENTINA MARIA ALEXANDRA VIZCAYA DEL BASTO, para actuar en estas diligencias como apoderada de la demandante LUZ DARY PARRA GONZALEZ, conforme al poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 027, hoy 21 de febrero de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.